



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña Vitori Montori, D. Eduardo Sanz, D. Jesús Ducar, D. Juan Ignacio Resa, Dña Judith Hualde, D. Miguel Mendi, Dña Carmen Zapatería, D. Francisco Floristán, Dña Zoraida Castillejo, y D. Jose M^a López.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día 18 de noviembre de 2005, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales que figuran reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se trataron y aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005.

2.- SOLICITUD DE AUTORIZACION AL GOBIERNO DE NAVARRA PARA INICIAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA CALLE CABEZO DE LA JUNTA Y URBANIZACION Y REDES DE LA CALLE PRINCIPE DE VIANA.

El Sr. Alcalde recordó a la Corporación que el Ayuntamiento había solicitado la inclusión en el Plan de Infraestructuras Locales de las calles Cabezo de la Junta y Principe de Viana.

Estas calles no fueron incluidas en dicho Plan al parecer porque en la visita que realizaron los técnicos, especialmente en lo que se refiere a la calle Cabezo de la Junta no se había visitado el tramo final de la calle.

En una reunión reciente con responsables del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, se había transmitido a esta Alcaldía que el Ayuntamiento notificara por escrito de la situación en que se encuentran las calles y si existiese alguna partida sin gastar por



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

la renuncia de alguna localidad que no pudiera ejecutar las obras, se intentara conceder subvención al Ayuntamiento de Valtierra.

Si no fuese así también se podría solicitar autorización del Departamento de Administración Local, para iniciar las obras por razón de urgencia y después se solicite subvención con cargo a otro Plan de Infraestructuras.

Una vez efectuada la exposición por el Sr. Alcalde, por unanimidad de los Corporativos, se acordó solicitar del Gobierno de Navarra la inclusión de dichas obras en el Plan de Infraestructuras Locales para el supuesto que quedase alguna partida sin gastar, o en otro caso, se solicite autorización para iniciar dichas obras con carácter de urgencia para ser subvencionadas con cargo a otro Plan Trienal de Infraestructuras.

3.- ADJUDICACION DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PATIO DEL COLEGIO PUBLICO “FELIX ZAPATERO”.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que con fecha 30 de septiembre de 2005, el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra adjudicó a Iruña Construcción las obras de colocación de un ascensor en el Colegio Público “Felix Zapatero” por importe de 59.925,60 Euros IVA incluido.

Resultando que una vez iniciadas las obras se vio conveniente realizar una ampliación en el patio del Colegio para hacer coincidir ambas obras y no interferir de nuevo en la vida académica del mismo.

Resultando que la Alcaldía de Valtierra por Resolución nº 106/2005, vistas las propuesta presentadas para la realización de la ampliación del Colegio adjudicó a Iruña Construcción las obras del patio del Colegio en la cantidad de 40.277,65 Euros, por considerar que era la oferta mas ventajosa para los intereses del Ayuntamiento.

Resultando que en dicha Resolución se resolvía dar cuenta al Pleno a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

SE ACUERDA:

Darse por enterado de la Resolución de la Alcaldía nº 106/2005, por la que se adjudicó a Iruña Construcción las obras de ampliación del patio del Colegio, en la cantidad 40.277,65 Euros IVA incluido y ratificar dicha Resolución.

4.- APROBACION DE TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL EJERCICIO DE 2006. APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EL INFORME DE INTERVENCION CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2005.

El Pleno conoció el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se informó favorablemente la propuesta de tasas, precios públicos y tipos impositivos para el ejercicio 2006.

Asimismo conoció el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se informó favorablemente el informe de intervención para efectuar las siguientes modificaciones presupuestarias:

Incorporación de remanente de crédito de los gastos realizados en el ejercicio 2004: Ampliación Potabilizadora Arguedas y Valtierra y Centro Cívico.

Habilitación de crédito extraordinario para las siguientes partidas: Diagnostico y situación de la mujer en Valtierra, y Realización de inventario de bienes.

De la misma forma el Pleno conoció el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la liquidación del Presupuesto del Primer Semestre del año 2005.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente las tasas, precios públicos y tipos impositivos que se especifican a continuación.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

TASA DE LICENCIA DE OBRAS

CONCEPTO	AÑO 2006
Obras nuevas	0,5% presupuesto
Obras menores o reforma	En general: 0,5% presupuesto Obras menores de 210,35 Euros Mínimo 12 Euros
Ocupación de calzada	20% sobre la Lic. Obras.
Licencia de derribo	Como obras

TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

CONCEPTO	AÑO 2006
Cuota de acometida a la red de abastecim.	122,00 Euros
Cuota de disponibilidad	4,60 Euros/Trim.
Consumo domiciliario (m3)	0,64 Euros/m ³
Consumo industrial (m3)	0,40 Euros/m ³

TASA DE ALCANTARILLADO

CONCEPTO	AÑO 2006
Cuota de entronque a la red de saneam.	36,40 Euros
Cuota	6,34 Euros/Trim.

TASA POR UTILIZACION DEL CEMENTERIO

CONCEPTO	AÑO 2006
Utilización del cementerio viejo (anual)	ELIMINAR



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Utilización del cementerio nuevo:	
Por sepultura de 6 huecos	33,00 Euros
Por sepultura de 3 huecos	22,00 Euros
Por sepultura de 1 hueco	14,00 Euros
Enterramiento	90,85 Euros
Enterramiento cenizas	7,00 Euros
Traslados de restos de panteón	70,30 Euros
Traslados de restos de sepultura	99,00 Euros
VENTA DE COLUMBARIOS	90,00 Euros

TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

CONCEPTO	AÑO 2006
Recogida domiciliaria	MANCOMUNIDAD
Recogida comercio	MANCOMUNIDAD
Recogida bares	MANCOMUNIDAD
Recogida industrias	MANCOMUNIDAD

TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA POR EL MERCADILLO

CONCEPTO	AÑO 2006
Por puesto	11,00 Euros/día

TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA POR VADOS

CONCEPTO	AÑO 2006
Precio por vado	68 Euros/ml. Mínimo 180,30 Euros.

TASAS POR EXPEDICION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS

CONCEPTO	AÑO 2006
----------	----------



AYUNTAMIENTO
 DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
 Plaza de los Fueros, 1
 31514 VALTIERRA (Navarra)
 Tfno.: 948 867 023
 948 867 164
 Fax: 948 407 582
 valtierra@animsa.es

Certificados	3,00 Euros/unidad
Tramitación Expedientes M.I.N.P.	43€/unid.+Hon.Técnicos Namainsa
Compulsas:	
De 1 impresos	0,95 Euro.
De 2 impresos	1,90 Euros.
De 3 impresos	2,80 Euros.
De 3 a 10 impresos	4,20 Euros.
Más de 10 impresos	0,25 Euros/unidad
Fotocopias	0,25 Euros/unidad
Modificaciones en Licencia Fiscal	14,00 Euros/exp.te.
Inspecciones	44€+Hon.Técnicos Namainsa

TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO POR INSTALACION DE TERRAZAS EN LOS BARES.

CONCEPTO	AÑO 2006
Aprovechamientos especiales en suelo	
Mesas y sillas bares centro	200,00 Euros.
Mesas y sillas bares periferia	100,00 Euros.

TASA POR LA UTILIZACION DEL SERVICIO DE ANUNCIOS EN EL PROGRAMA DE FIESTAS

CONCEPTO	AÑO 2006
PAGINA ENTERA	68,00 Euros
CONTRAPORTADA EXTERIOR	245,00 Euros
CONTRAPORTADA INTERIOR	130,00 Euros
MEDIA PAGINA	48,00 Euros
PAGINA JUNTO A DOCUMENTO	95,00 Euros
ANUNCIO CON FOTO COLOR	95Euros+Clichet
PAGINAS CENTRALES	250,00 Euros

TASAS POR UTILIZACION DEL CINE MUNICIPAL

CONCEPTO	AÑO 2006
----------	----------



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Entradas sesión normal	4,50 Euros.
Entradas sesión infantil	3,00 Euros.

TASAS POR UTILIZACION DEL POLIDEPORTIVO

CONCEPTO	AÑO 2006
Individual:	
Mayores de 18 años	55,00 Euros.
Menores de 18 años	45,00 Euros.
Pensionista	28,00 Euros.
Familiar:	
De dos miembros	72,00 Euros.
De tres miembros	84,00 Euros.
De cuatro miembros	96,00 Euros.
De cinco miembros	108,00 Euros
** Por cada miembro 12 Euros	
Entradas:	
Individual	4,00 Euros/día
Alquiler de pista	18,00 Euros/hora

TASAS POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN TELEVALTIERRA

CONCEPTO	AÑO 2006
TELETEXTO	
Publicidad todo el año (excepto Agosto)	48,00 Euros
Publicidad Agosto para anunciantes todo el año	16,00 Euros
Publicidad Agosto para no anunciantes todo el año	60,00 Euros
Publicidad ocasional durante el año -10 días- (excepto Agosto)	10,00 Euros
Modificaciones durante la emisión del anuncio	2,00 Eur/Modificación
Anuncios de particulares o Grupos No Organizados (Pérdidas-Compro-Busco, etc..)	1 Euro/ Anuncio durante 15 días
IMAGEN	
Patrocinio de programas o Emisiones, apareciendo anuncio al principio, durante y final de la Emisión (Excepto Agosto)	15,00 Euros



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Grabación de copias de reportajes anuales (Cinta VHS y DVD no incluídos) * (No incluye las últimas fiestas patronales hasta pasados al menos 18 meses, que se venderá al precio estipulado en su momento)	5,00 Eur/Hora de Grabación *(Coste mínimo una Hora)
---	--

TASA POR INSCRIPCION EN LA ESCUELA DE MUSICA

CONCEPTO	AÑO 2006
Cuota mensual (Cursos lectivos 2005/2006)	21,34 Euros/mes

CANON POR APROVECHAMIENTOS COMUNALES

CONCEPTO	AÑO 2006
Aprovechamientos comunales: Parcela secano Parcela Regadío La Quemada	Regulación nueva Ordenanza Regulación nueva Ordenanza Canón 2005 + I.P.C.

TIPOS IMPOSITIVOS, IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CONCEPTO	AÑO 2006
Contribución Territorial Urbana	0,416%
Contribución Territorial Rústica	0,800%
Impuesto sobre Actividades Económicas Tarifas Recargo Municipal	Instrucción 1,40
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos Coeficiente de actualización Tipo de gravamen	2,90% 14%
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	4,50 %



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

2.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias a que se ha hecho referencia anteriormente.

3.- Aprobar la liquidación del presupuesto del primer semestre de 2005, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

5.- MOCIONES.

En relación con las mociones presentadas por el grupo socialista en el Ayuntamiento de Valtierra se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Vista la moción presentada en la que se expone que como cada 25 de noviembre, como todos y cada uno de los días del año se manifiesta junta con la sociedad española, contra la violencia de género, la manifestación mas brutal de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

En cumplimiento de la Ley Integral se han puesto en marcha en todo el territorio español 435 juzgados de violencia sobre la mujer, desde el pasado 29 de junio de 2005, reforzados tres meses después con 7 más. El Gobierno ha anunciado además la próxima creación de al menos 1 Juzgado de Violencia de carácter exclusivo en cada Comunidad Autónoma, añadidos a los que ya están en marcha.

Por cuanto antecede, se acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Gobierno Central la creación del Observatorio Estatal contra la Violencia sobre la mujer para completar la puesta en marcha de todos los instrumentos previstos en la Ley Integral contra la Violencia de Género.

2.- Solicitar a la Comunidad Autónoma de Navarra, la aplicación, a la mayor brevedad posible, del Fondo Estatal creado con el objetivo de colaborar presupuestariamente en el funcionamiento de los Servicios de Atención Integral con una planificación adecuada a las necesidades territoriales para garantizar el derecho de la mujer maltratada a ser atendida.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

3.- Impulsar la coordinación entre todas las administraciones públicas, cada una en el marco de sus competencias, para actuar en todos los frentes con el fin de prevenir el maltrato, proteger a las víctimas y castigar el delito.

4.- Reforzar por parte del Ayuntamiento de Valtierra, las iniciativas y programas que ya están en marcha, encaminadas a visibilizar esta terrible violencia y a comprometer a la sociedad en su conjunto en su desaparición.

B) Vista la moción presentada por el grupo socialista en el Ayuntamiento de Valtierra, en la que expone que el Gobierno de Navarra en la Ley de Presupuestos de 2006, ha habilitado una partida de 12 millones de Euros para conceder un préstamo al Ayuntamiento de Tudela al 0% de interés a devolver cuando pueda para construir la Casa de Cultura.

Todos los Ayuntamiento de Navarra estamos necesitados de préstamos para poder sacar adelante las obras de nuestros municipios y financiándolas con Entidades Privadas (Bancos y Cajas), abonando anualmente cuantiosas cantidades de Intereses. Siendo además obras de primera necesidad (Abastecimiento , Saneamiento etc)

Todos los ciudadanos navarros tenemos por principio los mismos derechos, que cada vez son más discriminatorios con las políticas que utiliza el Gobierno de Navarra y los grupos políticos que lo sustenta.

Se aprobó por 10 votos a favor y 1 abstención (correspondiente a D. Francisco Floristán) el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Gobierno de Navarra que esta partida de 12 millones de Euros, contemplada en el proyecto de presupuestos del año 2.006, sea incrementada lo suficiente hasta cubrir la cantidad de los préstamos contraídos por los diferentes Ayuntamientos de Navarra.

2.- Los Municipios de Navarra para poder llevar adelante sus obras han contraído préstamos con Entidades Privadas (Banco y Cajas), cuyos intereses al final están siendo costeados por los vecinos a través de los impuestos y tasas que todos pagamos a nuestros Ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

V A L T I E R R A

Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

3.- Que si el Gobierno de Navarra no acepta la petición anterior, facilite un préstamo en las mismas condiciones que el Ayuntamiento para las obras que solicite el Ayuntamiento de Valtierra.

4.- Hacer llegar esta Moción al Presidente del Gobierno de Navarra, al Consejero de Administración Local, al Presidente del Parlamento de Navarra y a los Grupos parlamentarios.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 21 horas y 35 minutos del día indicado, se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta, doy fe.